



Oficio No. 307-A.-1990

Ciudad de México a 15 de agosto de 2019.

**LIC. OMAR ANTONIO NICOLAS TOVAR ORNELAS**  
**Director General de Programación y Presupuesto "A"**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**LIC. ARMANDO ARGANDOÑA ARMAS**  
**Director General de Programación y Presupuesto "B"**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

### Presentes

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3, 6, 7, 13, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 3, 7, 9, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 49, 56 y 58 de su Reglamento, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica que el día hoy fue emitido el Manual de Programación y Presupuesto 2020, para lo cual se deberá considerar lo siguiente:

El Manual de Programación y Presupuesto 2020 contiene los lineamientos específicos, insumos y metodologías aplicables para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 (PPEF 2020), así como los productos generados a partir de dicho proceso de integración.

Las actualizaciones al Manual de Programación y Presupuesto 2020 así como los lineamientos adicionales, que en su caso se requieran en el marco de la integración del PPEF 2020, se comunicarán a través de disposiciones específicas o en el apartado de avisos del ciclo 2020 del sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

El Manual de Programación y Presupuesto 2020 se encontrará disponible a partir de hoy para su consulta en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programacion-y-presupuestacion-2020>



**Oficio No. 307-A.-1990**

En términos de lo anteriormente señalado, solicito atentamente su apoyo a efecto de comunicar el contenido de este oficio a las dependencias y entidades bajo su coordinación sectorial. Asimismo, se solicita a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" hacer del conocimiento el contenido del presente oficio a los poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos, así como al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR**

**VICTOR M. MOJICA VILCHIS**

- C.C.P. LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA.-** Subsecretaria de Egresos.- Presente.
- MTRA. GALIA BORJA GÓMEZ.-** Tesorera de la Federación.- Presente.
- DRA. ROSA ISABEL ISLAS ARREDONDO.-** Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño.- Presente.
- LIC. JORGE NUÑO LARA.-** Titular de la Unidad de Inversiones.- Presente.
- C.P. JUAN TORRES GARCÍA.-** Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.- Presente.
- LIC. ROBERTO CARLOS BLUM CASSEREAU.-** Director General Jurídico de Egresos.- Presente.
- LIC. PATRICK VIELLE CALZADA.-** Director General de Tecnologías y Seguridad de la Información.- Presente.
- ING. ELSA REBOLLAR PLATA.-** Directora General Adjunta de Programación e Integración Presupuestaria de la UPCP.- Presente.

VMMV/ERP/RCC